

REPUBLICA DE CHILE  
MUNICIPALIDAD DE ANGOL  
ALCALDIA

ANGOL, 15 ABR. 2016  
DECRETO EXENTO N° 668 /

VISTOS:

a) Ley N° 20.882 de fecha 05 de diciembre de 2015 del Ministerio de Hacienda, que aprueba Presupuesto del sector Público para el año 2016.

b) Sesión Ordinaria N° 35 de fecha 14 de Diciembre de 2015 del Concejo Municipal, que aprueba Presupuesto de la Municipalidad de Angol para el año 2016.

c) Lo previsto en la Ley N° 19.886, del Ministerio de Hacienda, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicio.

d) Memorándum S/N° de fecha 12 de Abril de 2016, de Sr. Vladimir Riquelme Pérez, Secretario Comunal de Planificación.

e) Resolución N° 1600 de fecha 30 de Octubre de 2008, Contraloría General de la República, normas sobre exención trámite toma de razón.

f) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de realizar Estudio de Mecánica de Suelos, para Proyecto Reposición Cesfam Alemania de Angol.

D E C R E T O:

1.- Adjudíquese y Apruébese como Trato Directo, de acuerdo al Reglamento Ley N° 19.886, Art. 10, N° 4, letra J), a **Laboratorio de Control Técnico de Calidad de Construcción Ecolab Ltda., R.U.T 76.820.680-5**, por el Estudio de Mecánica de Suelos, ya que habiéndose realizado estudio comparativo es concluible que el costo de evaluación de las Ofertas resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación, según informe adjunto.

2.- El gasto que irrogue el presente Decreto, se Imputará a la cuenta 215-31-01-002-001-000, Estudio Mecánica de Suelos Consultorio Alemania, del presupuesto Municipal vigente, por el monto total de \$ 3.773.884.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MUNICIPALIDAD DE ANGOL  
SECRETARIO  
ALEJANDRO MEDINA SAAVEDRA  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

OVB/AMS/JRM/ksm

DISTRIBUCION:

- Archivo Oficina de Partes
- Dirección Admin. y Finanzas
- Dirección de Control
- Ley de Transparencia
- Interesado

MUNICIPALIDAD DE ANGOL  
ALCALDE  
OBDULIO VAZQUEZ BENITO BURGOS  
ALCALDE DE ANGOL